



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 17/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 120734 referentes a la solicitud de reducción de dedicación del Prof. Carlos Guillermo HUCK; y

**CONSIDERANDO**

Que se solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el docente mencionado.

Que motiva la reducción solicitada el haber sido designado mediante Resolución Rectoral N° 00031/2016 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, como Profesor Titular con Régimen de Dedicación Exclusiva, Interino, la que obra a fs. 02 del Expediente mencionado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

**Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16281022) Prof. Adjunto dedicación Simple**  
10081 p. Propios.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, al Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16.281.022), en el Departamento de Educación Física (Cód. 5-53), ello a partir del **1ero. de marzo y hasta el 31 de marzo de 2017.**

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 038/2017**

**S.M.P.**